

mismo Bartolomé de las Casas, célebre por la constancia y energía con que defendió los derechos de los indígenas americanos, pidieron que, de no poder pasar por otro punto, se empleasen en los trabajos de las Colonias á los negros que ya vivían reducidos á la esclavitud, en lugar de los indios, de naturaleza ménos robusta y á quienes se privaba de la libertad contra todo derecho de gentes; pero siempre con ciertas restricciones. De esta manera se autorizó la importación de negros, bajo condiciones determinadas. De los indios sólo podían ser reducidos á esclavitud los llamados caribes ó caribales, en castigo de su antropofagia, disposición confirmada por varios decretos reales, de donde resultó que la esclavitud tuvo por causas fundamentales la rebelión, la idolatría, los sacrificios humanos y la antropofagia.

#### Los pueblos americanos.

254. En su mayor parte los pueblos americanos pertenecían á la raza mogola; pero los había también de la caucásica, y en general existían entre unos y otros notables diferencias de origen, lo mismo que respecto de sus costumbres y tradiciones. Según todas las apariencias, tanto las islas como el continente se habían poblado en diferentes épocas con habitantes oriundos, por regla general, de Asia; y es muy probable que muchos pasasen al Nuevo Mundo de la región Nordeste de Asia bañada por el estrecho de Behring, donde se encuentran las islas Curiles, Aleutinas y de la Zorra, que forman como una especie de puente entre aquella costa y la occidental de América. Otros proceden de las comarcas mediterráneas de Fenicia y Egipto, según lo indican las leyendas de la isla Atlántida y gran número de antigüedades de las regiones orientales de América; y por último, pudieron ocurrir también emigraciones de las Indias orientales, sirviendo de escala á estos emigrantes las numerosas islas de los mares meridionales.

La primitiva historia de todos estos pueblos se halla envuelta en una nebulosidad profunda, apenas esclarecida, á veces, por vagos rayos luminosos; ni aún los nombres de todos ellos han llegado á nosotros, puesto que tribus enteras han sido exterminadas ántes que la ciencia tuviese tiempo de consignar su filiación en el gran libro del saber humano. Los españoles mantuvieron íntimas y largas relaciones con los indios salvajes, esclavos del más grosero fetiquismo; luego se pusieron en contacto con los araucanos y chaktas que rendían culto á los astros; y por último, con los muiscas y otros pueblos más civilizados. En un principio se formaron juicios altamente desfavorables á las razas americanas; pero los misioneros, que los trataron con más intimidad que

nadie, comprendieron desde luego que eran seres humanos como nosotros, descendientes de los mismos padres de que proceden los pueblos que habitaban las cuatro partes del mundo anteriormente conocidas.

#### OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 253 Y 254.

Llorente, Oeuvres de B. Las Casas II. 432 sig. 436. Herrera, Dec. II. L. II. 816. Navarrete, Coll. des voyages. Helps, l. c. II. 18-20. Héfle, p. 524. Margraf, p. 41 sigs. Algunos niegan que el eminente Las Casas se declarase jamás favorable á la exportación de los negros. Döllinger, Handb. der K.-G. Landshut 1828 II, 2 p. 307. Adclung, Mithridat. III p. 338. Wáitz, Antrop. I p. 293. Hettinger, Die Abstammung des Menschenschlechts von Einem Paare (tirada aparte de la Revista trimestral austriaca de Teología, IV cuad. 3). Viena 1865 p. 40 sigs.

### III. LOS CISMÁTICOS Y HEREJES ORIENTALES.

#### I. El cisma griego y la union de Florencia.

##### Negociaciones del imperio griego con los Papas.

255. En el trascurso del siglo XIV se mantuvo en pie el cisma griego, que había adquirido nueva consistencia bajo el reinado de Andrónico II, y con él la eterna polémica teológica de los orientales contra los latinos, en la que aparecen entónces como principales campeones Nilo Cabasilas, Arzobispo de Tesalónica (1340), Gennadio, Arzobispo de Bulgaria, el religioso Máximo Planudas, Simeon de Tesalónica y otros, figurando también, por algun tiempo, entre los controversistas el monje Barlaam. Las divisiones intestinas tomaron cada vez mayor incremento, aumentando así las desgracias del imperio. Andrónico fué desgraciado en casi todas las guerras que sostuvo, primero con los francos, que aún perseguían el pensamiento de recuperar su antiguo imperio de Romania, y que en 1306 asaltaron la plaza de Tesalónica, por más que las discordias que surgieron entre Hungría y Venecia contuvieron por entónces sus progresos; luego con los tártaros que en 1324 hicieron en los griegos una espantosa matanza, llevándose además gran número de prisioneros, y muy particularmente con los turcos que continuaban avanzando hácia el corazón del imperio. Agraváronse todos estos males con la guerra civil que estalló al saberse que el Emperador intentaba excluir del trono á su nieto Andrónico III, y que terminó derribando éste del trono á su abuelo.

Por fines meramente políticos se reanudaron las negociaciones unionistas en 1326 y 1334 con Juan XXII, lo mismo que con Benedicto XII



en los años de 1337 á 1339; los astutos griegos quisieron realizar una union aparente á fin de obtener los subsidios de que tanto habian menester para contener los progresos de los turcos. Clemente V é Inocencio VI sostuvieron largas negociaciones con Juan V Paleólogo (1341-1391) y con su tutor y copartícipe en el gobierno Juan Cantacuceno, que precisamente fué derribado en 1355, cuando empezaban á concebirse fundadas esperanzas de llegar á un arreglo. El mismo Juan Paleólogo hizo á la Santa Sede firmisimas protestas de sumision y obediencia; mas como los Príncipes de Occidente no respondiesen al llamamiento del Pontífice que les excitó á enviar socorros á los griegos, y los turcos se apoderasen en 1361 de Adrianópolis, trasladando á ella la corte de los Califas, el Emperador no se creyó obligado á cumplir sus promesas, á pesar de lo cual aún despachó una embajada á Urbano V, y partió en 1369 para Roma, donde abjuró el cisma y entró con toda su familia en el seno de la Iglesia romana.

Pero este acto del Monarca griego no sacó de su indiferencia á los Príncipes de Occidente; los turcos se apoderaron de todo el imperio, fuera de Constantinopla y Tesalónica, viendose precisado Juan V en 1374 á ajustar una paz vergonzosa con el sultan Amurat. Gregorio XI, despues de enviar cuatro delegados con poderes para recibir en la comunión de la Iglesia á todos los que firmasen el decreto de Lyon de 1274, exhortó al rey Luis de Hungría á acudir en auxilio de los griegos, la mayor parte de los cuales persistian en el cisma, ya con el propósito de atraerlos con beneficios, ya tambien para alejar de su propio Estado á tan terrible enemigo, como eran los turcos. El emperador Manuel Paleólogo imploró en 1398 el auxilio de Bonifacio IX contra Bayaceto, y el Papa mandó inmediatamente predicar una cruzada, exhortando al mismo tiempo á los Príncipes á no consentir que los griegos, por más que en parte se habian separado de la Iglesia romana, fuesen totalmente sometidos al yugo del más declarado enemigo de la cristiandad. Manuel (1391-1425) recorrió en vano el año 1400 las cortes de Venecia, Inglaterra y Francia; en ninguna parte encontró apoyo, únicamente Tamerlan, que derrotó y cogió prisionero, en 1402, al sultan Bayaceto, contuvo por un corto tiempo la marcha triunfal de los turcos. Pero en 1405 se vió reducido al último extremo el imperio bizantino, y el papa Inocencio VII tuvo el profundo sentimiento de declararse impotente para prestarle eficaz auxilio.

OBRA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 255.

Nil. Cabasilas, De causis dissensionum in Eccl. ap. Salmas., De primatu Papae. Lugd. Bat. 1645 t. I. Gennad. *Σύστασις* (inédito). Compar. mi obr. Photius.

III p. 163 N. 33 p. 815 ). Maxim. Planud. ap. Migne, PP. gr. t. 147 p. 967 sig. 1130 sig. Cf. t. 161 p. 309. Barlaam mon. ap. Salmas. l. c. p. 103 sig. Symeon. Thessal. Migne, t. 155 p. 9 sig. Sobre las guerras de Andrónico II con los francos: Raynald. a. 1304 n. 28; 1306 n. 5; 1312 n. 48. Juan XXI: Raynald. a. 1326 n. 26 sig.; 1333 n. 18 sig.; 1334 n. 2 sig. Benedicto VI: Raynald. a. 1337 n. 31; 1339 n. 21 sig. 36. Clemente VI: ib. a. 1343 n. 12. 15 sig.; 1344 n. 2; 1346 n. 64; 1348 n. 26. Inocencio VI: ib. a. 1353 n. 23 sig.; 1355 n. 35; 1356 n. 33 sig. Urbano V: ib. a. 1364 n. 67; 1365 n. 22; 1366 n. 2 sig.; 1367 n. 5; 1368 n. 20; 1369 n. 2 sig.; 1370 n. 1 sig. Gregorio XI: ib. a. 1373 n. 2; 1374 n. 1 sig.; 1375 n. 1 sig. Bonifacio IX: ib. a. 1308 n. 40; 1390 n. 4. Inocencio VII: ib. a. 1405 n. 3 sig. Niceph. Greg. Hist. t. I p. 506 sig.; t. II p. 690 sig. 780 ed. Bonn. Cantanen. Hist. III. 87. 92; IV. 9. Phrantzes p. 61 ed. Bonn. Christophe, II p. 5 sig. 54 sig. 165. 246-249. 292. 306. sig. Héfelc, VI p. 565 sig. 610. Pichler, I p. 356 sigs. 373 sigs. 380 382.

Trabajos de Martin V y de Eugenio IV en favor de la union.

256. Algunos latinos, con una habilidad nada comun, atrajeron á sus ideas á varios escritores griegos de nota, como Manuel Calecas, religioso dominico que habia compuesto una obra en cuatro libros contra los griegos, que por órden de Martin V tradujo al latin Ambrosio Traversari y Demetrio Cidonio de Creta que, despues de una larga residencia en Italia, refutó las teorías de Máximo Planudes y de Nicolás Cabasilas, defendiendo al propio tiempo las doctrinas de Santo Tomás de Aquino. Despues de aparecer numerosos escritos de una y otra parte, empezaron tambien, en 1409, los teólogos parisienses á trabajar en favor de la union de los griegos. En sus declaraciones defendieron la conveniencia de atender á la pretension de los orientales que pedian la reunion de un Concilio ecuménico de ambos partidos; opinaron que debía exigirseles obediencia al primado; pero que podia usarse de condescendencia en lo relativo á los usos peculiares de la Iglesia griega, buscando algun término medio para llegar á la concordia. En Febrero de 1418 se presentó en Constanza una numerosa y respetable embajada del Emperador y del patriarca de Constantinopla; pero no llegaron siquiera á entablarse verdaderas negociaciones. Entonces el Emperador trató directamente con Martin V, quien desplegó una actividad extraordinaria en favor de los griegos, pues no satisfecho con despachar embajadores á diferentes puntos, impuso al clero de las provincias del Rhin y de Borgoña una contribucion para atender á los gastos de la union, y prohibió á los Príncipes cristianos, bajo severas penas espirituales, hacer alianza con los turcos para combatir á los griegos, cosa que ya habian realizado algunos. En 1422 envió al religioso menor Antonio Massano en calidad de nuncio cerca del Emperador y del Patriarca, siendo portador de un mensaje con nueve artículos relativos á la union,



al cual contestaron los griegos que, para llegar á un arreglo, era preciso reunir un Concilio semejante á los siete primeros ecuménicos, en la misma Constantinopla y en un tiempo en que gozase de paz el imperio, siendo de cuenta del romano Pontífice los gastos que ocasionase. Leída esta respuesta el 8 de Noviembre de 1423 en el Concilio de Siena, esta Asamblea declaró que no darían resultado las negociaciones que se siguieran entónces para llegar á la deseada concordia. No obstante, el emperador Juan VII Paleólogo (1425-1448), haciendo un postrer esfuerzo para salvar su ruinoso Estado mediante el auxilio de los pueblos latinos, prosiguió las negociaciones, accedió á que el proyectado Concilio unionista se celebrase en una ciudad de la costa oriental de Italia, con asistencia de los patriarcas orientales y de unos 700 griegos de otras categorías, cuyos gastos de transporte debía satisfacer el Papa, enviando además las naves para verificarle. Sobre esto y sobre los medios de acudir á la defensa de Constantinopla se ajustó un convenio en 1430.

Eugenio IV, cuyos esfuerzos en favor de la union son bien notorios, designó el 12 de Noviembre de 1431 la ciudad de Bolonia para lugar de reunion del Concilio unionista; el 18 de Diciembre recordó al rey Segismundo la conveniencia de despachar embajadores al Emperador y al Patriarca á fin de moverles á enviar sus plenipotenciarios; el 21 de Mayo de 1432 facultó al arzobispo Andrés de Rodas, prelado griego de gran sabiduría, para absolver á los cismáticos que volviesen al seno de la Iglesia romana; y por último, el 7 de Noviembre del mismo año logró que se eximiese de todo impuesto á los griegos que se dirigían á Italia y que se les redujesen los gastos de viaje. La funesta lucha que sostuvo la Asamblea de Basilea con el papa Eugenio IV puso nuevos obstáculos al arreglo de la cuestion, ya que dicho Sínodo hizo fracasar las negociaciones de Eugenio, siendo así que en un principio declaró que no quería tratar con los griegos. Eso no obstante, el 26 de Enero de 1433 les envió un mensaje invitándoles á concurrir al Concilio y les despachó una embajada. Al finar el verano comisionó al obispo Antonio de Susa y al provincial de los agustinos Alberto de Crispis para que entablasen en Bizancio nuevas negociaciones, encargándoles tal secreto, que á ser posible ni el embajador pontificio Cristóbal Garatoni debía apercibirse de su presencia.

Por su parte, los griegos enviaron en 1434 una embajada á Basilea, donde fué recibida con gran solemnidad; pero los diputados rehusaron aceptar aquella ciudad para lugar de reunion del futuro Concilio. Entónces se mostró dispuesto el Papa á convocarle en la misma Constantinopla, á lo que se opusieron resnelmente los basileenses. La embajada que despacharon éstos, en 1435, á dicha capital no obtuvo resul-

tado alguno: en cuanto á los griegos no insistieron en que se designase Constantinopla, pero si una ciudad marítima que les ofreciese facilidades para el viaje. De esta manera se prolongaron las negociaciones, despacháronse embajadas de una y otra parte, y la cuestion produjo en Basilea profundas escisiones. Entre tanto, Eugenio IV no economizó sacrificios para atraer á los cismáticos; en 1437 habiendo fletado una escuadra de naves venecianas y enviado algunos refuerzos de tropas á los griegos, de acuerdo con éstos, convocó el Concilio unionista en Ferrara. A un mismo tiempo enviaron escuadras á Constantinopla el Papa y los basileenses, á fin de recoger al Emperador, al Patriarca y á las demás personas designadas para asistir al Sínodo; pero los griegos dieron la preferencia á las naves del romano Pontífice, y habiéndose embarcado á fines de Noviembre del año expresado, tomaron tierra el 8 de Febrero del siguiente en Venecia, donde se les hizo un recibimiento tan brillante como honroso.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 256.

Manuel Calec. M. t. 152 p. 9 sig. Demetr. Cydon. M. t. 154 p. 825 sig. Gerson, Sermo coram rege Franciæ nomine Univ. Paris. pro pace Eccl. et unione Græcorum Opp. II. 141-153. Schwab. Gerson p. 258-262. Sobre los embajadores griegos en Constanza: v. d. Hardt, IV. 205. Martene. Thes. II. 1061. Höfler, Geschichtschreiber der husit. Bewegung II p. 171. Pichler, I p. 383. Héfele, VII p. 342 sig. Raynald. n. 1420 n. 27; 1421 n. 16; 1422 n. 2 sig. Ceceoni (p. 701 N. 3) Doc. 2. 3 p. V. sig. La embajada de Antonio Massano: Raynald. n. 1422 n. 8 sig. *Λόγος τῶν ἀποστόλων Ἀθανασίου Μαρτύρου ἐν Διμιτριάδων, ἱστορία τοῦ σχίσματος τῆς λατικῆς ἐκκλησίας ἀπὸ τῆς ἑσθῆδος ἑλληνιστικῆς.* Lips. 1867 p. 101. 102. *Ἀπολογία πολλῶν ἐκκλησιαστικῶν πατριάρχων καὶ ἐπισκόπων τῆς ἑσθῆδος ἐπὶ τῆς ἐκκλησίας ἰβ.* p. 102. 103. Joh. Palaeolog. ad Martin. V. 14. Nov. 1422. Monum. Vindobon. 1857 p. 24-26. Ceceoni, Doc. 4 p. XIV sig. Conc. Sen. Ceceoni, Doc. 5. Mansi, XXVIII. 1062-1070. Zhishman, Die Unionsverhandlungen zw. der orient. u. röm. Kirche seit Anf. des 15. Jahrh. bis zum Concil. von Ferrara. Wien 1853. Pichler, I p. 383 sigs. Héfele, VII p. 336 sig. Eugenio IV, 1431 sig. en Ceceoni, Doc. 7. 9 sig. 14 sig. 40 sig. Raynald. a. 1433 n. 28; 1431 n. 17 sig. Mansi, XXIX. 92 sig. XXX. 855. 864. XXXI. 116. Monum. Vindob. p. 236. Zhishman, p. 59 sigs. 101 sigs. Pichler, I p. 385 sigs. Héfele, VII p. 585 sigs. 040 sigs. Frommann, Krit. Beiträge z. Gesch. der Florentiner Einigung. Halle 1872, especialmente 139 sigs. Sobre los sacrificios que hizo Eugenio IV en favor de la union: Joh. Plusaden. pro Concilio Flor. ap. Allat., Græc. orthod. I. 613.

Concilio de Ferrara-Florenca, décimosétimo de los ecuménicos.

257. Hallábase ya varios Obispos en Ferrara, cuando el 8 de Enero de 1438 abrió el Concilio el cardenal Albergati en nombre del Papa, y,



designados los funcionarios que debían desempeñar sus cargos, celebró el 10 del propio mes la primera sesión, en la cual se declaró legal la traslación del Concilio de Basilea á Ferrara. El 24 llegó á la ciudad el mismo Eugenio IV, quien en la segunda sesión del 15 de Febrero, hallándose presentes 72 prelados y gran número de presbíteros y doctores, mandó promulgar una bula por la que se prohibía, bajo severas penas eclesiásticas, la continuación de la Asamblea basileense. El 28 de Febrero emprendió el emperador Juan Paleólogo, con una parte de su séquito, el viaje á Ferrara, á donde llegó el 4 de Marzo, siendo recibido amistosamente por el Papa y los Cardenales. Eugenio IV se mostró altamente conciliador en lo relativo á las cuestiones de forma, siquiera los griegos suscitasen una infinidad de dificultades respecto del ceremonial. El Emperador pidió que tomasen parte en los trabajos del Concilio todos los Príncipes de Occidente, ya en persona, ya por medio de representantes; pero á causa de las muchas guerras en que á la sazón se hallaba complicada Europa no pudieron lograrse sus deseos; acordóse, pues, abrir las negociaciones el 8 de Abril inmediato, y entre tanto, despachar nuncios y nuevas invitaciones pontificias á los expresados Príncipes.

La Iglesia oriental se hallaba representada, además del Emperador y del Patriarca de Constantinopla, por plenipotenciarios de los otros Patriarcas, á saber: por el de Alejandria: Antonio, Arzobispo de Heraclea, y Gregorio Mammias, protosínclito de Bizancio; por el de Antioquia: los arzobispos Márcos Eugénico de Éfeso é Isidoro de Kiev; por el de Jerusalem: Dionisio de Sardes, y después de la muerte de este Dositheo de Monembasia. El patriarca José contrajo en Ferrara una enfermedad que le impidió asistir á la apertura; pero declaró por escrito que reconocía el Sinodo unionista; una vez dada lectura de su Diploma y obtenida la vénia del romano Pontífice, se leyó el 9 de Abril la bula de apertura en latín y griego. Cada partido nombró una comisión de diez individuos para que examinasen, por vía de preparación, los puntos en que se fundaba la divergencia y propusiesen los medios de llegar á la unión, haciéndose notar entre los comisionistas griegos: Márcos Eugénico de Éfeso y Bessarion de Nicea, y entre los latinos los cardenales Julian Cesarini y Albergati, el arzobispo Andrés de Rodas, Juan de Torquemada y Juan de Montenegro. Las sesiones se celebraron en la Iglesia catedral, ocupando los latinos el lado del Evangelio y el de la Epístola los griegos; en el centro se colocó sobre un trono el libro de los Evangelios abierto.

Celebráronse varias conferencias en la Iglesia de los franciscanos, inauguradas con un brillante discurso por el cardenal Cesarini, al que

respondió con otro muy pobre Márcos de Éfeso; Bessarion habló con más inteligencia que éste. Las primeras deliberaciones versaron sobre asuntos generales, de acuerdo con los deseos del Emperador; pero en la tercera conferencia expuso el cardenal Julian los puntos capitales de la discordia, á saber: 1.º la doctrina de la procedencia del Espíritu Santo; 2.º los ácidos; 3.º la doctrina del purgatorio; 4.º el primado pontificio. Acerca del purgatorio, que á partir de 1252 era objeto de acaloradas controversias, discutieron detenidamente en los meses de Junio y Julio el cardenal Cesarini y Torquemada con Márcos de Éfeso y Bessarion, resultando de la discusión que los mismos griegos no estaban acordes sobre este punto y trataban de velar su doctrina con evasivas, no sin incurrir en frecuentes contradicciones; por su parte, el Emperador tenía especial interés en evitar el choque de opiniones opuestas en materias dogmáticas. Como es natural, se puso á discusión el asunto relativo al estado en que quedan las almas después de la muerte, acerca del cual, tras largas deliberaciones, hicieron los griegos, el 17 de Julio de 1438, la siguiente declaración bastante aceptable: « las almas de los justos entran inmediatamente después de la muerte en el goce de la bienaventuranza, de que es capaz el alma, á la cual, después de la resurrección se agrega la glorificación del cuerpo, que se volverá resplandeciente como el sol. »

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 257.

Las actas del décimoséptimo Concilio ecuménico no han llegado completas hasta nosotros; pero en cambio tenemos: 1.º La historia del Concilio redactada por un griego, probablemente el arzobispo Doroteo de Mitilene, que comprende hasta el regreso de los griegos, y se imprimió en Roma en 1577, de orden de Gregorio XIII, existiendo además una traducción latina que se hizo, á instancia del arzobispo Benedicto de Accolti de Ravenna, por el prelado griego Bartolomé Abram de Creta y publicada ya en dicha ciudad el año 1521; pero que adolece de graves defectos. Mejor es la traducción que hizo, bajo el pontificado de Paulo V, Juan Mateo Cariofilo: Concil. ed. Rom. 1612. El texto griego y latino en Hard., IX p. 1-434. 2.º Las colecciones de Actas publicadas en 1638 por Horacio Justiniani, conservador de la Biblioteca del Vaticano, que contienen las descripciones del Patriarca romano y notario apostólico Andrés de Santa Cruz que asistió en persona á la Asamblea, juntamente con otros documentos del archivo vaticano y de las Bibliotecas de Roma; en Hard., IX p. 669-1080. 3.º La Summa conciliorum de Agustín Patriarca de Sena, redactada en 1480 bajo la iniciativa del cardenal Piccolomini, aunque en forma harto concisa; en Hard., I. e. p. 1081-1198; Hartzheim, Conc. Germ. V. 774-871. 4.º La obra del presbítero griego Silvestre Siropulo, aunque demasiado sospechoso y apasionado en sus juicios, de la que el anglicano Roberto Creighton ha hecho una traducción latina muy poco correcta que se publicó con el título: Vera historia unionis non veras inter Græcos et Latinos sive Concilii Flor. exactissima narratio graece scripta per Sylv. Sguropulum (esta es



la forma que ha dado el traductor al nombre griego Syropulos). Hag. Com. 1680 sig. con una extensa introducción sobre la que el erudito L. Allat. ha publicado copiosas notas críticas, impugnando sus exageraciones en: Roberti Creyghtoni apparatus, etc. Exercitationes t. I. Rom. 1674. Compar. Héfele, Tub. Theol. Quartalschr. 1847 II p. 187-189. 5.º Andónico Dimitracopulo dió á conocer algunos documentos relativos á los preparativos y negociaciones que precedieron al Concilio en su Historia del cisma, cuyos datos están en gran parte tomados de Siropulo, p. 100 sig. 6.º Más datos que ninguno de los anteriores ha suministrado Eugenio Ceconci, primer canónigo y en la actualidad Arzobispo de Florencia, en su obra citada, Núm. 121 de este Tom. obr. de cons. por desgracia incompleta, especialmente Doc. 170 sig. 182 sig. 7.º Los datos del ruso cismático Simon de Sasdal que ha consignado Frommann en su obra ántes citada, p. 110 sigs., especialmente en la edición: *Il éra vi d'esperance in divinitate p'ceder dá p'cederá Revólucio* (P. Nikes) Ev. Pápa, 1861. Tocante al Concilio: Héfele, Quartalschr. 1847 y 1848, y en su Conc.-Gesch. VII p. 659 sigs. 606 sigs.; algunas particularidades se hallan expuestas con claridad en Pichler, l. c. I p. 389 sigs. La diferencia suscitada con motivo de la doctrina sobre el Purgatorio se hizo notar parcialmente en Constantinopla el año 1252 (Tract. c. error. Graec. Bibl. PP. Lugd. XXVII. 599 sig.). por más que ya dió lugar á discusiones bajo el pontificado de Gregorio IX (Werner, III p. 115 N. 17). Compar. Arend., De igne purgatorio. Romae 1637. Allat., De utriusque Ecd. perpetua in dogmate de Purgatorio consensio. Romae 1655. B. Loch., Das Dogma der griech. Kirche vom Purgatorium. Ratisbona, 1842. Mi obr. Photius III p. 643 sigs. 821. Bessarion admitía un lugar intermedio entre cielo é infierno, ó sea ciertos castigos que recibían las almas que no se hallaban completamente purificadas, es decir, sufrimientos; pero negaba la existencia del fuego. Hard., IX. 19.

258. El emperador Juan, bajo el fútil pretexto de que era preciso esperar la llegada de los basileenses y de otros Príncipes, trató de aplazar las discusiones teológicas y de llevar á cabo una fusión basada en fórmulas vagas y equívocas; por otra parte, entregado por completo á los placeres de la caza, retardaba las deliberaciones, lo que no produjo menos disgusto á los griegos que al romano Pontífice. Algunos prelados bizantinos tomaron pretexto de semejantes abusos para ausentarse en secreto de Ferrara, como los arzobispos de Éfeso y de Heraclia, enemigos de la union, por más que un decreto imperial les obligó á regresar inmediatamente á dicha ciudad. Eugenio IV se quejó con justicia de aquella inútil dilación de las discusiones, por lo que, desvanecidos algunos reparos que aún opusieron los griegos, se celebró el 8 de Octubre de 1438 la primera sesión general que se llenó casi por completo con un largo discurso del arzobispo Bessarion. El 11 de Octubre pronunció otra peroración de iguales dimensiones el arzobispo Andrés de Rodas. Entonces empezaron las discusiones en las que, según un acuerdo previo, los oradores griegos oponían reparos á la defensa que los latinos hacían de su Iglesia.

En la tercera sesión del 14 de Octubre, Marcos de Éfeso dirigió violentos ataques á los latinos por la adición hecha en el Símbolo, y pidió la total supresión del vocablo añadido, bajo el falso pretexto de que los antiguos Concilios ecuménicos habían prohibido hacer adiciones de esa naturaleza. Opusióronle el arzobispo Andrés de Rodas y el cardenal Julian que una explicación y ampliación de otro vocablo no podía en modo alguno considerarse como una adición nueva, mucho menos de las prohibidas, y el « Filioque » no es más que la explicación de un concepto contenido ya en las palabras « del Padre; » por lo demás, los Concilios antiguos habían prohibido á los particulares introducir alteraciones en el símbolo, pero esa prohibición no excluye las explicaciones de la fe que se juzgan necesarias para atajar nuevos errores, por lo que la Iglesia romana está facultada para añadir al Símbolo, por vía de explicación, y de acuerdo con la enseñanza de los Padres griegos y latinos, que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo; los mismos griegos no habían opuesto reparo alguno en un principio; y en general, no era la letra lo que debía servir de norma en los Padres y Sinodos antiguos, sino el espíritu de los mismos. Pero los griegos se aferraron en su opinión de que no era lícito hacer adición alguna, por pequeña que fuese, al Símbolo, aunque pareciese necesaria para combatir una herejía. La discusión del tema fué todo lo amplia que podía desearse, ocupando varias sesiones, desde la cuarta á la décimaquinta, ó sea los días 15, 16, 20, 25 de Octubre; 1, 4, 8, 11, 15 de Noviembre; 4 y 8 de Diciembre, á pesar de lo cual empezaron á mostrar disgusto los griegos y á pensar en el regreso. Detóviles, sin embargo, el Emperador, quien otorgó autorización para que ante todo se discutiese el dogma de la procedencia del Espíritu Santo en conferencias sostenidas por doce teólogos de cada parte.

Entre tanto, Eugenio IV propuso la traslación del Concilio á Florencia, ya por haberse declarado la peste en Ferrara, ya también porque la ciudad de Florencia había prometido un subsidio considerable si se trasladaba allí la Asamblea, y el Papa había agotado casi todos sus recursos, viéndose imposibilitado para abonar á los 700 griegos la subvención ofrecida de que tanto habían menester. No sin repugnancia asintieron á esto los prelados bizantinos, detenidos allí ya solamente por la carencia de medios para efectuar el regreso y por la voluntad del Emperador. A principios de Enero de 1439, en la sesión XVI se dió lectura de la bula de traslación, en latín y griego, verificándose acto continuo el traslado. El Pontífice partió para Florencia el 16 de Enero, y á mediados del mes siguiente se dirigieron al mismo punto los griegos.



## Discusiones sostenidas en Florencia sobre la procesion del Espiritu Santo.

259. El 26 de Febrero, en la sesion 17, pronunciaron el cardenal Julian y el Emperador discursos acerca de las deliberaciones que iban á abrirse, y sobre las que se acordaron algunos detalles. El 2 de Marzo, en la sesion 18, empezó el gran debate público que ocupó otras cinco sesiones. Como primero de los oradores que sostuvieron la causa de la Iglesia romana figura en esta polémica Juan de Montenegro, provincial de los dominicos de Lombardia, tan hábil polemista como profundo teólogo, estando á la cabeza de los griegos y enfrente de aquel Márcos de Efeso. Juan abrió la discusion exponiendo, con sujecion á la doctrina de los Padres griegos, los conceptos teológicos relativos á engendrar, procedencia, esencia, persona, etc., formulando su argumentacion del modo siguiente: con arreglo á la enseñanza de los Santos Padres, lo mismo griegos que latinos, el Espiritu Santo recibe el sér del Hijo, por consecuencia procede del Hijo. Luego sostuvo una discusion con el expresado Márcos de Efeso acerca de varios pasajes de San Epifanio y San Basilio; tampoco faltaron interpolaciones de los bizantinos; pero los latinos tenían á su disposicion manuscritos griegos muy antiguos. Ambrosio Traversari y el cardenal Julian ayudaron al provincial Juan de Montenegro á sacar testimonios de los Padres orientales. Márcos de Efeso no estuvo á gran altura en la defensa de su causa, y muchos griegos se mostraron altamente satisfechos al ver, por las explicaciones de Juan, que por lo demás no eran en modo alguno nuevas, que los latinos no admitian dos principios ni dos «spiraciones», sino un solo principio y una sola espiracion, toda vez que el Padre y el Hijo comunican el sér al Espiritu Santo, no segun aquello en que se diferencian, sino segun aquello que les es comun. El Emperador manifestó deseos de que se pusiera fin á las discusiones y se realizase cuanto ántes la union, á la que se mostraron propicios la mayor parte de los eclesiásticos bizantinos despues de oír la lectura de un pasaje de San Máximo sobre la teoría latina.

En los días 21 y 24 de Marzo de 1439, sesiones 24 y 25, á las que no asistieron los Arzobispos de Efeso y de Heraclea, expuso el provincial Juan con gran claridad la doctrina de los latinos y las razones en que se funda; los griegos resolvieron someter los pasajes de los Padres citados á un maduro exámen en reuniones particulares, para lo cual solicitaron y obtuvieron del Papa la suspension de las sesiones públicas. Empezó con tal motivo un activo cambio de impresiones entre los dipu-

tados de una y otra parte. Entre los griegos se manifestaron dos partidos: uno, al que pertenecian Isidoro de Kiev, Bessarion de Nicea y Doroteo de Mitilene, favorable á la union; otro, en el que figuraban Márcos de Efeso que llevaba su fanatismo hasta el extremo de calificar de herejes á los latinos, y Antonio de Heraclea opuesto á la misma. En las reuniones particulares del 13 y 14 de Abril pronunció Bessarion un excelente discurso defendiendo la union de las dos iglesias, y Jorge Scholarius compuso tres oraciones en el mismo sentido. De esta manera, aunque no se habia llegado á un acuerdo definitivo, fué sobreponiéndose el partido de los unionistas; y como quiera que los griegos manifestasen abiertamente su propósito de poner término á las discusiones, se acordó nombrar una comision de diez hombres de cada parte con el encargo de redactar una fórmula de avenencia.

## OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 259.

Sobre las sesiones celebradas en Ferrara: Hétele, VII p. 681-696. Respecto del traslado: Hard., IX, 175 sig. 858 sig. Sobre los principios teológicos de Juan de Montenegro véanse mis Animadvertiones in Photium de Spir. S. mystagogia. Ratish. 1857 p. 169. 331 sig. 242. Hé aquí lo más importante de la doctrina sentada por Montenegro: 1.º Esencia y persona son realmente una misma cosa (*κατὰ τὸ πρῶτον*); pero se distinguen *κατὰ τὸν τρόπον τῆς ὑπερίτερας νοήσεως*; 2.º la persona consta de la esencia (*οὐσία*) más la particularidad característica (*ἰδιότητα*); 3.º la esencia se comunica á las personas; pero las particularidades (*ἰδιότητες*) no son comunicables; 4.º para que puedan distinguirse las personas es preciso que sean incommunicables las cualidades hipostáticas; 5.º en la Santísima Trinidad no hay otro medio de distinguir las personas más que el de la procedencia de una persona de otra (*διὰ τοῦτο, ἡ ἀποστασία τῆ ἐκείνου ἀπ' ἐτέρου*), S. Thom. Sum. I q. 36 a. 2: Si non esset Spiritus S. a Filio nullo modo posset ab eo personaliter distingui; 6.º el principio generador (*principium quod generat*) es la persona; aquello por lo que y con quo engendra (*principium quo, ἀπὸ ἧς τῆ γενέσθαι*) es la esencia; las acciones immanentes pertenecen á las personas; 7.º lo que se comunica es la esencia, lo que obra es la persona; el Padre comunica al Hijo la esencia como tal, pero no la paternidad; no es la esencia la que como tal engendra, sino la persona. De la misma manera spiran las personas el Espiritu Santo, mas no en aquello en que se distinguen, sino en lo que son una misma cosa; si el Espiritu es de la sustancia del Padre, es tambien de la sustancia del Hijo, toda vez que ésta es común á las dos primeras personas. Los latinos llamaban al Padre y al Hijo *principium*, no causa, mientras que los griegos le aplicaban la expresion *αἰτία*, Compár. sobre esto Thom. Opusc. c. Graec. I c. 7; II c. 3. 4. Los teólogos parisienses rechazaron en 1413 la proposicion: Pater est causa Filii (Gerson, De exam. doct. P. II Conc. I. Du Plessis d'Arg., I, II p. 2065). De pasajes de los Santos Padres cita Juan de Montenegro, particularmente á San Epifanio, Ancor. c. 73. Athan. Or. IV. c. Arian. Basil. c. Eunom. V. 13, III. 1. 2. Respecto de la falsificación de un Códice de S. Basilio que se atribuye á los griegos, vid. Joseph.



Methon., Apol. Hard., IX, 568. Bessarion, Or. de un. Eccl. ib. p. 319-372, Georg. Scholar. Orat. III, ib. p. 446-550. Héfele, VII, p. 696-710.

260. Los diputados griegos pidieron que se aceptase la carta de San Máximo y la fórmula que emplearon este mismo Santo, Tarasio y otros: «el Espíritu Santo procede del Padre por el Hijo;» pero los latinos, creyendo que por ese medio trataban de eludir la confesion explicita del verdadero dogma, y que se admitian dos acciones á la vez que una cooperacion meramente instrumental del Hijo, repitieron su anterior declaracion de que no admitian ni podian admitir en la Trinidad dos principios; que el Padre es raiz y fuente de la divinidad, y como el Hijo procede del Padre, resulta que se debe tambien al Padre el que la tercera persona proceda del Hijo. Los griegos se reunieron para deliberar; el metropolitano Isidoro presentó los testimonios de los Padres coleccionados por Becco; y los griegos remitieron acto continuo á los latinos una declaracion, en la que para explicar la relacion del Espíritu Santo con el Hijo se empleaban expresiones figuradas que podian perfectamente referirse al envio del divino Espíritu por el Hijo en el tiempo, por lo que los latinos se vieron precisados á insistir en la doctrina, segun la cual el Espíritu Santo ha recibido del Hijo el ser desde la eternidad.

En las deliberaciones que tuvieron lugar los dias 13 y 15 de Mayo pidió el Emperador al Papa que no se exigiesen á los griegos más declaraciones, entablado á seguida el mismo secretas negociaciones con los amigos de la union Bessarion, Isidoro y el protosinelo Gregorio. En la reunion que celebraron el 28 de Mayo con asistencia del Emperador la mayor parte de los griegos se mostraron dispuestos á admitir la doctrina de los padres latinos; únicamente hizo oposicion á este proyecto el obstinado Márcos de Efeso. Por fin el 8 de Junio se llegó á un acuerdo sobre la forma en que debía redactarse el decreto. Decíase en éste que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo desde la eternidad, segun la esencia, como de un principio; que las fórmulas empleadas por los Santos Padres: «del Padre y del Hijo,» y «del Padre por el Hijo,» expresan en cuanto á lo esencial lo mismo, y que estaba justificada la adición del Filioque al Símbolo. Sin embargo, no se obligó á los griegos á alterar la antigua forma de su Símbolo; únicamente se les exigió que aceptasen el dogma en cuestion.

Los demás puntos de la controversia, como el que se refiere á la consubstancialidad del Hijo con el Padre, y á la consubstancialidad del Espíritu Santo con el Padre y el Hijo, no fueron objeto de discusión.

261. Al dia siguiente empezó á gestionar el papa Eugenio el arreglo de los otros puntos controvertidos. Respecto de la materia del Sacramento del Altar con-

nieron ambas partes en admitir que, siendo igualmente válida la consagracion con pan fermentado ó sin fermentar, cada Iglesia podia conservar su antigua costumbre en este particular. La union se presentó desde luego en otros puntos mucho más fácil de lo que se habia creído. Entre tanto, el 10 de Junio, falleció el anciano patriarca José, despues de haber consignado por escrito, el dia ántes, su completa conformidad con la Iglesia romana y su obediencia y sumision al Pontífice; se le hicieron solemnes funerales.

Sin embargo, aún suscitaron los griegos numerosas dificultades y todavía amenazaron con retirarse. Negáronse á admitir en el decreto unionista la doctrina de que la consagracion se consuma mediante las palabras instituidas por el mismo Jesucristo, alegando que eso era deshonroso para su Iglesia; por lo que cedieron luego en esto los latinos. Respecto del estado de las almas despues de la muerte confesaron los griegos que las de aquellos que en esta vida mortal no hubiesen hecho la debida penitencia y dado la satisfacion necesaria van al Purgatorio, de donde los vivos las pueden ayudar á salir por medio de buenas obras, oraciones y penitencias; en tanto que las que se hallan al morir completamente justificadas pasan inmediatamente á la contemplacion de Dios; por gozando cada una diferente grado de bienaventuranza, y las que salen de esta vida en pecado mortal ó sólo con el original van al infierno, donde reciben diferentes castigos, segun sus culpas. El 26 de Junio se nombraron seis diputados de cada parte con el encargo de estudiar la fórmula de union sobre la base del proyecto presentado por el Papa. Algunos quisieron que se fijase el 29 del propio mes para dejar ultimado el asunto de la definicion; no obstante, aún se prolongaron las deliberaciones hasta el 5 de Julio.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 260 Y 261.

Datos sobre las pretensiones de los griegos y las explicaciones de los latinos: Hard., p. 378 sig. Sobre los vocablos:  $\pi\alpha\tau\epsilon\rho\varsigma$ ,  $\alpha\psi\lambda\lambda\acute{o}\tau\epsilon\upsilon\varsigma$ ,  $\pi\rho\omega\tau\epsilon\rho\varsigma$  etc. ib. p. 381. Mansi, XXXI, 975. Respecto del Filioque: Héfele, p. 710-721; datos sobre la cuestion de los símos: Núm. 184 sigs. del Tom. III. Extrema sententia Josephi Patr. Hard., IX, 405. Mansi, XXXI, 1007. Ha probado la autenticidad de este documento Héfele, p. 723-727, en contra de Frommann y otros. Compar. Dimitracop. 1. c. p. 135, 136.

#### Deliberaciones acerca del Primado romano.

262. Mayores fueron las dificultades con que tropezó el reconocimiento del Primado pontificio por parte de los griegos, que hacia mucho tiempo le habian excluido de su credo. Así habian hecho ya la declaracion de que no se despojaria al Papa de ninguno de los derechos y prerogativas de que habia gozado desde un principio, ántes de la separacion; pero no quisieron conceder que estuviere facultado para añadir al Símbolo el vocablo Filioque; por el contrario, los teólogos latinos probaron que le correspondía tal atribucion, y demostraron el derecho divino del Primado con tan sólidos argumentos que el 21 de Junio reconocieron los griegos las prerogativas del Pontífice romano, si bien bajo las dos condiciones siguientes: 1.º el Papa no convocaría ningun Concilio ecuménico sin haber obtenido el consentimiento de su Emperador y de los Patriarcas orientales; 2.º no recibiría apelaciones de los Patriarcas ni citaría á éstos ante su tribunal; á lo



sumo enviara jueces á las provincias para resolver asuntos locales. Pero Eugenio IV declaró que era su voluntad y su deber mantener incólumes todos los derechos y privilegios de su Iglesia. Esta declaración, hecha el 22 de Junio, produjo gran desaliento en el campo griego; no obstante, Isidoro, Bessarion y Doroteo de Mitilene lograron, con su prudente intervencion, que los bizantinos, de acuerdo con el proyecto presentado por los latinos, reconociesen que el Papa es el Sumo Sacerdote, representante de Jesucristo, pastor y maestro de todos los cristianos, puesto para gobernar y regir toda la Iglesia, sin perjuicio ni menoscabo de los privilegios y derechos de los Patriarcas orientales. Mas el Emperador y su corte opusieron aún varios reparos al proyecto de union, que se redactó, con sujecion á las expresadas bases, el 28 de Junio: 1.º que estando redactado en forma de bula pontificia no hacia mencion del Emperador ni de los Patriarcas; 2.º que al enumerar los privilegios de la Sede romana se habia añadido: «segun se hallan consignados en la Sagrada Escritura y en las obras de los Santos Padres;» pasaje que debia sustituirse por este otro: «con arreglo á los cánones.» El Papa accedió á añadir al principio de la bula estas palabras: «con el asentimiento de S. M. el Emperador y de los Patriarcas;» pero respecto del segundo punto los latinos creyeron que no podia introducirse la modificacion propuesta por los griegos, los cuales, en su consecuencia, presentaron el 30 de Junio esta otra fórmula: «con arreglo á los cánones, á las enseñanzas de los Santos Padres, á la Sagrada Escritura y á las actas de los Concilios.» Es natural que los latinos encontrasen fuera de propósito aquella mencion especial de los cánones; la alusion á la Sagrada Escritura era inútil por cuanto ya se hacia al decir que en Pedro se habia conferido al Papa el Primado en toda su plenitud; por el contrario, la alusion al testimonio de los Santos no pareció bien á los griegos, acostumbrados como estaban á considerar como simples fórmulas de cortesía muchas expresiones de los Padres; en cambio los latinos atribuian gran importancia á la autoridad de los Papas en los Concilios ecuménicos, particularmente en el de Calcedonia, segun se deduce de los discursos pronunciados por el mencionado provincial de los dominicos. Por último, despues de examinadas las dos fórmulas que se presentaron el 1.º de Julio, se convino en añadir lo siguiente: «segun se halla tambien expresado en las actas de los Concilios ecuménicos y en los sagrados cánones,» palabras que los latinos entendieron en un sentido explicativo, no dándolas en manera alguna sentido restrictivo. Los griegos pusieron aún empeño en que la expresion «sin perjuicio de los derechos de los Patriarcas,» se sustituyese por «sin perjuicio de todos los derechos, etc.,» á lo que, despues de una ligera oposicion, accedieron por fin los latinos.

#### Decreto unionista.

263. El 6 de Julio de 1439 se publicó solemnemente, en lengua griega y latina, segun la redaccion hecha por Ambrosio Traversari, la definicion del Concilio florentino, XVII de los ecuménicos, en la que, despues de la expresion: «alégrense los cielos y regocijese la tierra,» y de congratularse los padres por el restablecimiento de la concordia entre orientales y occidentales, se exponian los decretos que habian obtenido la aprobacion comun sobre la procedencia del Espiritu Santo,

del Padre y del Hijo, sobre el pan eucarístico, sobre el estado de las almas despues de la muerte, sobre el Primado pontificio y sobre la categoria de los patriarcas, habiendo sido promulgados en latin por el cardenal Julian y por el arzobispo Bessarion en griego, tal como habia resultado, mediante el comun esfuerzo intelectual de los dos partidos, en las dos lenguas han ejercido una sobre otra. En representacion de los griegos firmaron los decretos el Emperador, cuatro vicarios de los Patriarcas, 16 Metropolitanos, cuatro diáconos y los embajadores de algunos Principes griegos. Márcos de Efoeso se obstinó en no firmar el documento. Por la Iglesia latina firmaron: el Papa, ocho Cardenales, dos patriarcas de la misma comunión, 61 Arzobispos y Obispos, 40 abades, cuatro generales de Órdenes religiosas y los embajadores del duque de Borgoña.

Este decreto fué tambien de importancia suma para los paises de Occidente, donde las eternas disputas y controversias sobre la extension de la autoridad pontificia habian contribuido á mermar el prestigio del jefe de la Iglesia. Declarase en la definicion de Florencia que el Papa es, no sólo cabeza de las diferentes iglesias, sino de la Iglesia universal; que no recibe su autoridad del comun de los fieles, sino que la tiene inmediatamente de Jesucristo, á quien representa en la tierra; no tan sólo es padre, si que tambien maestro de todos los cristianos, á quien todos están obligados á obedecer. Esta resolucion produjo gran contento en todos los corazones amantes de la Iglesia, y aunque no fué desde luego admitida en todas partes, ya que Francia se opuso por mucho tiempo á reconocer el Concilio de Florencia, cada dia fué ganando terreno y ha sido la base fundamental, sobre la que se ha desarrollado teológicamente la doctrina del Primado. De esta manera se opuso tambien un fuerte dique á las tendencias democráticas de los basilenses.

#### OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 262 Y 263.

Hard. IX. 408. 413 sig. 417. 967 sig. 974 sig. Pichler, I p. 394-396. Héfele, p. 731 sigs. 737 sigs. Baur, Laacher St. 1872 VI p. 537 sigs. Bull. Rom. ed. Taur. V p. 39-42 Const. 21. Denzinger, Enchir. ed. IV p. 200 s.; ed. C. Milanese en el Giornale storico degli archivi toscani. Suplemento al Archivio storico ital. Firenze 1857 t. I p. 210 sig. La adicion hecha al pasaje relativo al Primado: *καθ' ἑν πρόσωπον καὶ ἐν ταῖς παρακλήσεσιν τῶν ὁμοιωμένων ἀνδρῶν καὶ (ἐν) ταῖς ἑποῖς καθὼς ἀλληλοῦσενται* dice en latin: quem ad modum etiam in gestis eorum concilio Conciliorum et in sacris canonibus continetur. Algunos como Launojus, P. de Marca (de Conc. Sac. et Imp. III. 8. 5), Natal. Alejandro (Saec. XV Diss. VIII a. 5 n. 13, diss. X a. 2 n. 15 t. XVIII p. 481. 634), Maimbourg (Traité hist. de l'établissement et des prérogatives de l'église de Rome 1685 ch. 5. 20); posteriormente Rebronio (de statuto Recl. c. V § 4 n. 5), el autor pseudónimo de Janus, p. 347



y Dollinger (en la *Gaceta Universal* de Augsburgo 21 de Enero de 1870) pretenden que las palabras: quem ad modum etiam debent leerse: ó quemadmodum et, ó bien juxta eum modum qui; para justificar esta sustitución se supone que Abram de Oreta falsificó el texto en su traducción; que los griegos habían logrado todas sus exigencias y que la interpretación restrictiva responde mejor al texto griego, hipótesis que sostiene abiertamente Flavio Biondo Dec. III L. 10, Juan Bek, Juan de Rochester y Alberto Pighe; también se declara por el sentido restrictivo, aunque en términos más moderados; la Defensa decl. Cleri Gall. P. II L. IV c. 11 t. I p. 503 sig. Pero, según se ha demostrado hace tiempo, el vocablo juxta es invención de Maimbourg (A. Vaira, De praerog. Rom. Pontif. à Cpl. Praesulibus usurpata. Patav. 1704 sig. p. 891), y en todos los manuscritos se lee la expresión quemadmodum etiam, que por consecuencia no puede, en sana crítica, calificarse de falsificación, según confesión del mismo Frommann (*Gaceta Univ.* 27 y 28 de Febr. de 1870, y Zur Kritik des Flor. Un. Decrets, Leipzig 1870 p. 50 sigs.). Estas son las palabras que se leen en los manuscritos de Florencia (Ceceoni en la Armonia del 1.º de Febrero de 1870), en los del Archivo de San Pedro de Roma, en los códices vaticanos 467. 4128 y 4136 (Civiltà cattolica, VII, 9 cuad. 178), en el ejemplar de Carlsruhe (Gmelin en la *Gaceta Univ.* Suplem. del 24 de Agosto de 1871) y en otros muchos. Compár. Em. Schelstrate, Tr. de sensu et auctor. decret. Const. Conc. 1686 Praef. p. IV. J. a. Benettis, Vindic. praerog. B. Petri P. I t. I p. 486 sig. Ballerini de vi ac ratione primatus, t. II p. 39-61. Gerdil, Animadv. in Comment. Febron. Post. XI. Opp. XIII, II p. 11, Mamachi, Zaccaria, Beitel (el derecho canónico p. 395 sig. N.), Hefele, p. 753-756. 758-761. Mis obras: Anti-Janus p. 118-120; los errores de más de 400 Obispos, Frib. 1870 p. 35 sigs.; Kath. Kirche und christl. Staat, p. 968 sigs.

Negóse carácter ecuménico al Concilio florentino únicamente en Francia, donde hubo también muchos que desde luego le reconocieron, adoptando los contrarios aquella actitud rebelde por no poder armonizar los acuerdos de Basilea y el sistema general admitido por sus partes con las disposiciones del decreto unionista. En 1433 prohibió Carlos VII á sus Obispos tomar parte en el Concilio, por cuya razón acudieron solamente los de Borgoña que reconocieron en un todo los derechos pontificios; así el Obispo de Digne sostuvo el 1.º de Marzo de 1438 principios opuestos á los de Basilea (Ceceoni, Doc. 188 p. 568). En 1440 declaró Carlos VII, hallándose en Bourges, ante los embajadores del Papa que no reconocía el Concilio de Florencia, lo que tenía todo el carácter de una decisión arbitraria del poder civil. Eso no obstante, Pedro de Versalles, Obispo de Meaux, al proponer el 16 de Diciembre de 1441 la reunión de un nuevo Concilio ecuménico, hizo afirmaciones que equivalían á un reconocimiento explícito de la doctrina del Papado tal como se había definido en Florencia. Raynald. a. 1441 n. 9-12. Por virtud del concordato de Leon X fué desapareciendo cada vez más la oposición francesa, siquiera se levantasen todavía algunas voces contra el Concilio, especialmente en Trento. Pallavicini, Hist. Conc. Trid. L. XIX c. 16 n. 9. Raynald. a. 1563 n. 4 sig. 119. Cf. Benettis, I. 1 p. 320 sig. Natal. Alejandro (Saec. XV diss. X a. 1 n. 1-6 t. XVIII p. 604 sig.) confiesa que se iban desvaneciendo los escrúpulos que se tenían contra el Concilio florentino desde que P. de Marca había mostrado un medio (de todo punto erróneo por cierto) para armonizar el sistema galicano con el decreto unionista. Compár. Bossuet, Def. declar. P. II L. IV c. 10. 11 ed. Mog. 1788 p. 501 sig. Bajo el reinado de Luis XIV declaró el profesor

de la Sorbona Pirot (vid. Roucher de Careil, Oeuvres de Leibnitz. I. 376) que no tenía conocimiento de un solo católico francés que negase carácter ecuménico al Concilio de Florencia; en el mismo sentido se expresó también el clero francés en 1555. Pey, Autorité des deux puissances II. 233. Zaccaria, Antifebron. c. 5 § 4 n. 5. Por último, el 16 de Marzo de 1738 se publicó un Real decreto autorizando la defensa pública del carácter ecuménico de este Concilio en las escuelas; Bauer, I. c. p. 544. Compár. también Allat., De censens. L. III c. 2 n. 4 p. 919-926, Mi obr. Kath. Kirche p. 970 sigs.

#### Fin de las negociaciones de Florencia con los griegos.

264. Eugenio IV dirigió todavía algunas cuestiones á los griegos, que versaron particularmente sobre diferentes ritos de su liturgia. Las respuestas que dió el arzobispo Doroteo de Mitilene fueron satisfactorias, á excepción de las relativas á estos dos puntos: la disolución del matrimonio, en caso de adulterio principalmente, y la elección patriarcal. El Papa manifestó deseos de que la elección patriarcal se efectuase en el mismo Florencia, lo mismo que el castigo del obstinado Marcos de Efezo; pero los griegos objetaron que, según su costumbre, debía verificarse la elección en presencia de toda la Eparquia, y la consagración tenía que hacerse en Santa Sofía; respecto de Marcos convinieron en que se le exigiese la oportuna responsabilidad. El Pontífice romano reconoció el carácter legal de los antiguos ritos griegos, y éstos, á su vez, insertaron su nombre en los dipticos, obteniendo otras concesiones relativas á los prelados de las diócesis que se hallaban sometidas á la dominación de Venecia.

El 26 de Agosto de 1439 emprendió el Emperador el viaje de regreso á sus Estados, por la república veneciana, no sin haber obtenido aún algunos subsidios del Papa, quien, á pesar de los enormes gastos que había hecho para atraer á los griegos, entregó al Monarca bizantino soldados y dos buques perfectamente equipados, invitando además á los Príncipes cristianos á prestarle socorro. Inmediatamente puso en conocimiento de la cristiandad el acto de union que acababa de realizarse y con análogo objeto despachó nuncios á Oriente. El patriarca Filoteo de Alejandria, que había recibido las letras pontificias por mediación del franciscano Alberto, contestó poco después al Pontífice adhiriéndose por completo á los acuerdos del Concilio. Esta Asamblea continuó abierta por algún tiempo; y entre tanto el infatigable Eugenio IV prosiguió las negociaciones con otros orientales, y de acuerdo con el extenso y luminoso informe de Juan de Torquemada, pronunció el 4 de Setiembre de 1439 su fallo condenando las «verdades dogmáticas» de los basilenses y la revolución eclesiástica que en aquel conciliábulo se había



operado. El 18 de Diciembre nombró el Papa Cardenales al metropolitano Isidoro de Kiev y á Bessarion, los prelados griegos que con más ardor defendieron la union de las dos comuniones; y el 23 de Marzo de 1440 pronunció sentencia de excomunion contra el antipapa Amadeo. Precisamente la actividad que desplegó este Concilio, bajo la direccion efectiva del Papa, comparada con las estériles maquinaciones de la Asamblea basileense que apenas adoptó una sola disposicion de importancia, es la más elocuente prueba de la grandeza y del origen divino del Primado pontificio.

OBRA DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 204.

Hard., IX. 490-434. Mansi, XXXI. 1039-1045. Syropul. p. 302 sig. Héfele, p. 756-758. Sobre la continuacion del Concilio de Florencia. Hard., IX. 1020 sig. 1160. 1165. 1183. 1206. 1600 sig. Raynald. a. 1439 n. 20; 1442 n. 8. Compár. Pallavicini, l. c. VI. 11, 11 sig. La mayor parte de los teólogos defienden el caracter ecuménico del Concilio, aún despues de la partida de los griegos, en particular: Habert, L'Herminier, Witasse, Natal Alejandro (l. c. diss. X a. 3), Rohrbacher (Hist. univ. de l'égl. t. 21 p. 574), Héfele, p. 781 sig., Bauer, p. 545 sig.

## II. Los resultados del Concilio de Florencia en Oriente.

### Oposicion de los griegos al decreto unionista.

265. En los primeros días del año 1440 arribaron con toda felicidad á Constantinopla el emperador Juan Paleólogo y los prelados griegos; pero desde luego se vió que los resultados no corresponderían á los esfuerzos y sacrificios que se habían hecho. Hallábase sobremañera excitado el fanatismo de las masas, porque los monjes y muchos eclesiásticos seculares habían despertado en el populacho una fuerte animosidad contra la union, durante la ausencia del Emperador. Así es que los prelados fueron recibidos á su regreso con burlas y sarcasmos, dándoseles, por via de desprecio, los nombres de latinos, traidores, apóstatas y herejes. Márcos de Efezo, por el contrario, tuvo ahora la gloria de hacer el papel de héroe, y no desperdió ocasion de resarcirse de las humillaciones y desprecios que había sufrido en Florencia. Hallándose aún en Italia había prometido al Emperador firmar el decreto unionista, pidiendo únicamente que no se le hiciese pasar por la vergüenza de tener que suscribir el documento en presencia de los latinos. Pero de regreso en Constantinopla se puso á la cabeza de todos los enemigos de la union, escribió numerosas cartas y libros impugnando el decreto de Florencia y exhortó á otros á seguir su ejemplo. Lo demás lo hizo el ódio ciego

de los cismáticos; se apeló á la exageracion y la calumnia, y no se economizaron los medios más viles y reprobados para avivar entre los griegos el ódio que ya profesaban á los latinos. Esparciéronse al efecto los más absurdos rumores: que en Florencia se había sobornado á los griegos, incluso al difunto Patriarca; que para obligarles á firmar se les había hecho pasar hambre; que se habían falsificado escritos de los santos padres (delito que repetidas veces cometieron precisamente los griegos); y por último, que se habían condenado los antiquísimos y santos ritos de la Iglesia oriental.

Impugnaron estas y otras calumniosas imputaciones varios eruditos y prelados bizantinos, especialmente Bessarion de Nicea, el obispo José de Methone, Gregorio Protosineldo y otros; pero el ciego fanatismo no escuchaba razones. El Emperador, en su deseo de cumplir lo prometido bajo solemne juramento, elevó á la silla patriarcal de Constantinopla al metropolitano Metrofanés de Cícico, ferviente partidario de la union; pero los nobles esfuerzos que hizo el nuevo Patriarca no fueron capaces de contener los progresos de sus fanáticos adversarios; antes bien Márcos de Efezo y su partido habían adquirido tal preponderancia que la mayoría de los griegos rechazaba ya abiertamente la union acordada, y los Patriarcas de Alejandria, Antioquia y Jerusalem condenaron á un mismo tiempo al Patriarca bizantino y al Concilio de Florencia, dando al metropolitano Arsenio de Cesarea, uno de los que con más encono habían combatido la union, el encargo de llevar á la práctica sus acuerdos (1443). No contentos con esto amenazaron al Emperador, y muy particularmente á Metrofanés y los eclesiásticos á quienes él había dado colocacion, con el anatema y la proscripcion. También el gran Principe de Rusia decretó la prision del metropolitano Isidoro tan pronto como, á su regreso, anunció la union, viéndose precisado por eso á huir á Roma dos años más tarde, en Setiembre de 1443.

Entre tanto se unieron de nuevo á los cismáticos varios dignatarios de la Iglesia bizantina que habían firmado el decreto unionista, como Antonio de Heraclea; y habiendo fallecido Metrofanés el 1.º de Agosto de 1443, quedó por mucho tiempo vacante la silla de Constantinopla. Todos estos hechos entibaron más y más el celo del Emperador que, al fin, vió en la tenaz oposicion de la muchedumbre fanatizada por los monjes, un plausible motivo para suspender la ejecucion del expresado decreto. Vino á agravar el mal la gran derrota que sufrieron los cristianos en Varna, el año 1444, de resultas de la cual tuvieron que apelear á la fuga el cardenal Julian Cesarini y Ladislao, Rey de Hungría y Polonia. La antipatía que mostraban los griegos hácia los occidentales fué causa de que se enfriasen más y más las amistosas relaciones que



estos trataron de sostener con los primeros. No obstante, Eugenio IV hizo cuanto pudo por evitar un rompimiento, y en Febrero de 1444 aún abrigaba esperanzas de salvar el imperio de Oriente y de mantener en vigor los decretos del Concilio florentino; ayudándole en tan noble empresa los griegos partidarios de la union, muy particularmente el nuevo patriarca Gregorio III, antes protosincelo, cuya exaltacion tuvo lugar el 7 de Julio de 1445; pero sus trabajos apenas dieron resultado en la capital del imperio, antes bien se vió constantemente amenazado, por lo que en 1451 resignó su dignidad y se trasladó á Roma, donde murió en olor de santidad. En la misma capital residia también el cardenal Bessarion.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 255.

Ducas, p. 216. Plusiad. Discept. pro Conc. Flor. ap. Allat., Gr. orthod. I. 619 sig. Allat., De cons. L. III p. 939 sig. Hélele, Tib. Quartalschr. 1857 IV. 1848 II. Fitzipios, L'église orientale. Rome 1855 II. 59. III. 98. Pichler, I p. 397 sigs. Frommann, p. 191 sigs. Dimitracop., Hist. schismatis. Lips. 1867 p. 152 sig. Desiteo de Jerusalem publicó varios documentos en el *Τόμος αναληχτός* Jassy, 1694, en el *Τόμος ἀγαπτός* id. 1698, y en el *Τόμος γαρτός* 1705. Escritos de los adversarios de la union son: los de Márcos de Ebeso (Migne, PP. gr. t. 160), de su hermano Juan Eugenio (en el Cod. Monac. gr. 206), de Jorge Scholarius (M. t. 160 p. 249 sig. Dimitracop., p. 166-172), de Jorge Gemist. Pletho (M. t. cit.) de Teofanes el monje (Dimitracop. p. 159), y de Amyrutes de Trebisonda, después renegado (Allat., De cons. III. 3, 8 p. 935 sig.). Entre los escritores partidarios de la union se citan: á José de Methone, Gregorio Mammas, José Argitopoulos, Isaias de Chipre, el monje Hilarion, Bessarion de Nicea y Jorge de Trebisonda, en Allat., Græc. orthod. t. I. Migne, t. 159-161. Pichler, II p. 51 sig. Las cartas de Eugenio IV en Theiner, Vet. monum. Slav. meridional. historiam illustrantia. Romæ 1863 I. 380 sig. Sobre el patriarca Gregorio III Cuper, Acta SS. t. I. Aug. p. 190 sig. Migne, t. 160 p. 9. 10. Hist. polit. Cpl. a. 1391-1578 á Martino Crusio lat. facta ed. Bonn. 1849 p. 10. Allat., De cons. III. 4, 4 p. 953.

#### Caída del imperio bizantino.

266. Juan Paleólogo murió sin pasar por el amargo trance de presenciar la ruina de su imperio. Sucedióle su hermano Constantino XII, que reinó de 1448 á 1453, y cierra por consecuencia la lista de los Monarcas cristianos de Constantinopla. Como quiera que arrecease cada vez más el peligro de un ataque por parte de los turcos, envió una embajada á Nicolao V á fin de pedir socorros y de presentar excusas por no haber promulgado aún el decreto de union. El Papa exhortó al Emperador á no hacerse, con su negligencia, reo de un grave delito que pudiera atraerle un severo castigo, hacerle perder el último resto

de la amistad de los pueblos occidentales, y de esta manera preparar al imperio la desgraciada suerte de la higuera estéril. Envió á Bizancio al cardenal Isidoro de Rusia, que después de vencer numerosas dificultades, logró que el 12 de Diciembre de 1452 se celebrase la fiesta de la union en Santa Sofía, con asistencia del Emperador, de muchos magnates y de unos 300 eclesiásticos.

Este hecho puso el colmo á la irritacion de los fanáticos, que desde entonces se abstuvieron de entrar en dicho templo, por considerarle profanado, y proclamaron abiertamente que antes preferían hacerse turecos que unirse á los latinos, por lo que rehusarian todo auxilio de los francos. Al decir del monje Gennadio, ántes Jorge Scholario, no debia en manera alguna consentirse que la ortodoxia quedara sepultada en las ruinas del imperio próximo á derrumbarse; pero la union succumbió bajo el peso del anatema. Ningun auxilio eficaz podía prestarse á un pueblo que se hallaba en estas condiciones. El brazo divino iba, por fin, á descargar el último y terrible golpe sobre aquella ciudad aún más envilecida que la antigua Roma. El 6 de Abril la sitió por mar y tierra el sultán Muhammed II; los sitiados hicieron una defensa energética, en la que se distinguieron tanto las naves genovesas y venecianas como las tropas que había llevado el cardenal Isidoro. Pero todo fué inútil; el 29 de Mayo de 1453 dieron los turcos el asalto, trabándose un encarnizado combate, en el que succumbió el emperador Constantino. De esta manera se desmoronó el imperio griego, y á la vista de los orgullosos bizantinos quedó convertida en mezquita la suntuosa Iglesia de Santa Sofía. Grande fué el sentimiento que esta desgracia produjo en Occidente, muy particularmente en el Papa, que había manifestado vehementes deseos de enviar en su socorro una flota más numerosa.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 266.

Nicol. V. ep. Raynald. a. 1451 n. 1 sig. Migne, t. 160 p. 1201 sig. Sobre la fiesta de la union: Ubertinus Pusculus en Ellisen. Analecten. Leipzig 1857 III p. 670 sigs. Isidor. Card. ep. ad omnes christ. M. t. 159 p. 953 sig. Leonard. Chiens., Archiep. Mityl. de Cplii. capti ad Nicol. V. ib. p. 623 sig. Hist. polit. p. 16-25; Matthæus Camariota, Narratio lamentabilis de Cplii. capti. M. t. 160 p. 1059 sig. Andronicus Callistus. Monodia de Cplii. capti. M. t. 161 p. 1131 sig. Nicol. Dabarus, Ephemerides de Cplii. a. 1453 obsessa atque expugnata ib. t. 158 p. 1007 sig. Reussner, Epistolæ Turcicæ L. III. 104. 108. Informe francés dirigido al Cardenal de Avignon: Buchon, Collect. des Chroniques nat. fr. t. 38. Martene et Dur., Coll. ampliss. t. V. El diario del mencionado Nicolás Bárbaro, ed. de Viena de 1856. Zinkeisen, Gesch. des osman. Reiches in Europa, Tom. II. III. Morde-mann, Belagerung und Eroberung Cplii. durch die Türken. Stuttgart. 1858.



### Dominación de los sultanes turcos.

267. El conquistador, que tenía gran interés en mantener el cisma, trató de atraer nuevamente á la ciudad á los griegos dispersos y prestó apoyo á la elección de Gennadio, antes Jorge Scholarius, para la silla patriarcal, á causa de sus ideas opuestas á la unión, dándole él mismo la investidura como lo hacían antes los Emperadores cristianos. El patriarcado volvió á adquirir poco á poco su esplendor externo; pero fué siempre juguete del despotismo turco y de ambiciosos manejos. A tal extremo llegaron éstos, que el nuevo patriarca se vió precisado á resignar en 1458, y su sucesor Joasaf, desesperado de ver la rebeldía del clero, se arrojó en un pozo, del que no fué sacado sino para sufrir ignominiosos tratamientos de parte del Sultán, quien por fin le condenó á destierro.

Derrocado también en 1461 el imperio griego de Trebisonda, se trasladaron de allí muchas familias distinguidas á Constantinopla, donde engrosaron el número de los pretendientes al patriarcado. El Sultán, entonces, tomó el brutal acuerdo de vender aquella dignidad al mejor postor, con cuyo motivo adquirió horrible incremento la simonía, escalando la más alta dignidad de la Iglesia griega muchos individuos que no reunían las condiciones que exigía su desempeño. Todos estos patriarcas se hallaban animados de un odio profundo hácia los latinos; con la única excepción de Nifon, quien al recomendar á José, que después fué metropolitano de Kiew, que aceptase las decisiones del Concilio de Florencia, le hizo notar que tal vez había descargado la cólera de Dios sobre los griegos por haber roto la unión eclesiástica. En realidad esta era la opinión predominante, no sólo entre los latinos, si que también entre los griegos que se habían refugiado en Occidente, ó que, viviendo desparramados por diversos países, conservaban el espíritu de la unión religiosa. El absolutismo de los Emperadores había llevado el imperio á un estado de profunda decadencia que preparó su ruina; de esta manera pudo acrecentar el islamismo su influencia primero, y llegar luego á ser preferido por los fanáticos griegos en la lucha con el latinismo.

### Los monojitones.

268. Muchos cristianos griegos llevaron su odio á los latinos hasta el extremo de unirse con los judíos y musulmanes para formar la nueva secta mahometana de los monojitones, así llamada del hábito monacal que usaban. Jefe espiritual de la congregación era el jurisconsulto Mahmud Bedreddin, y su principal propa-

gador el fanático Mustafá que, hácia el año 1413, ganó con sus predicaciones gran número de prosélitos entre los campesinos que habitaban la montaña de Stilarios, cerca del golfo de Smyrna, al Este de Chios. La secta hacía profesión de completa pobreza y promesa de abnegación; admitían la comunidad de bienes, pero no la de mujeres; amaban á los cristianos, diciendo que sólo un impío era capaz de negar que tuviesen temor de Dios, por lo que era preciso mantener comunidad de fe con ellos para alcanzar la salvación. Mustafá despachó mensajeros á los Príncipes y eclesiásticos de las islas griegas para ofrecerles su amistad y alianza en nombre del Dios que todos adoraban; sus discípulos abrazaban á los cristianos que les salían al encuentro y les veneraban como á los ángeles del Señor. Numerosos grupos de dervishes recorrían el país y reclutaron á su profeta un pequeño ejército de 6.000 hombres armados, que después de derrotar en las encarnizadas del Stilarios á las tropas enviadas contra ellos por Muhammed II, siguió engrosando con voluntarios turcos, judíos y cristianos. Por último, envió el Sultán un poderoso ejército que atacando á los sectarios, hizo en ellos una horrible matanza, sin perdonar á las mujeres, ancianos y niños; y después de una lucha encarnizada se apoderó también de la cima de la montaña, donde cayó prisionero el profeta con los últimos restos de su secta. Sometidos á los más dolorosos martirios, ninguno apostató de su fe; Mustafá fué clavado en una cruz, y colocado sobre un camello se le pasó en triunfo por Éfeso en medio de las burlas de la muchedumbre; los demás murieron con la misma constancia. Los sectarios que sobrevivieron sostenían que su profeta no había muerto, ántes bien continuaba viviendo en Samos. El Sultán dió orden de que se le buscase en todas partes, y mandó exterminar á los dervishes, que vivían en una extrema pobreza. En general, los musulmanes rechazaron con firmeza todo pensamiento de asociación ó alianza con los cristianos.

### OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 267 Y 268.

Sobre Gennadio II: Hist. patriarch. ab a. 1454-1578, ed. Bonn. 1849 p. 78 sig. Cuper. Acta SS. l. c. p. 192 sig.; ep. Nyphon. ap. Raynald. a. 1486 n. 62. Pichler. I p. 403. 423 sigs. donde se dan más noticias literarias. Ducas, Hist. Byzant. c. 21 (M. t. 157 p. 889-893). *Μονοϊτωνες* designa á los dervishes que no usaban por todo vestido más que una túnica. Ducas, l. c. c. 22 p. 905: *ἐν στήθεσι μονοϊτωνες*.

### Literatura griega.

269. Durante este periodo no tenemos de los griegos más que algunos trabajos sobre historia, como los que compusieron Nicéforo Callisti y Nicéforo Gregorius, Teodoro Metochita. († 1332), y el emperador Juan Cantacuzeno; posteriormente florecen los eruditos Simcon de Tesalónica, Miguel Glykas, Jorge Codino, Miguel Ducas, Jorge Frantz y Leoncio Jaleondilas. Mateo Blástares compuso un Sintagma alfabético del derecho canónico; Constantino Harmenópulo un resumen de los cánones. Autores de temas dogmáticos, morales y ascéticos son: Nicolás Casbasias, Arzobispo de Tesalónica, el emperador Manuel II Paleólogo, Teodoro Meliteniote, el erudito monje Teodulo, Simcon de Tesalónica y otros. Anteriormente (Núm. 224) hicimos mención de los eruditos griegos que en diferentes países, particularmente Italia, cultivaron la filosofía, filología y otras ciencias.



## OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 269

Niceph. Call. M. t. 145 p. 557. — t. 147 p. 448. Niceph. Gregor. M. t. 148 p. 119 sig. — t. 149 p. 9 sig. Theod. Metoch., Hist. Caesar. Lugd. Batav. 1618. Cf. Allat., De Theod. n. 127 (Mai, N. PP. Bibl. VI, II p. 186 sig.). Joh. Cantacruen. M. t. 153 p. 17 sig. t. 154 p. 9 sig. Symeon. Thessal. t. 155. Mich. Glycas, Annal. P. IV epp. M. t. 158. Georg. Codin. M. t. 157 p. 25 sig. Michael Ducas, Hist. 1341-1462 ib. p. 743 sig. Georg. Phrantza. M. t. 156 p. 637 sig. Laonic. Chalcond. M. t. 159. Matth. Blastares t. 144. 145. Constantin. Harmenop. t. 150. Exegetas: Macario Crisóstomo, Arzobispo de Filadelfia, autor de un Comen. al Nuevo T. M. t. 150 p. 229 sig. Mateo Cantacrueno de otro Al Cantar de los Cantares y al Libro de la Sabiduría, t. 152. El monje Job uno á los Salmos, ib. t. 158 p. 1053 sig.; sobre Nicolás Cabasilas y otros vid. Núm. 255 obr. de cons. M. t. 150 p. 491 sig. De su obra principal *πρὸς τὴν Χρυσῆν Λογίαν* hizo la primera edicion Gass II, Greifswald 1840. Sobre Manuel II Paleólogo M. t. 156 p. 309 sig., Teodoro Meliteniots, t. 149 p. 883 sig.; Teodulo t. 145 p. 447 sig.

## III. Los armenios.

Trabajos de los Papas y de los dominicos por la conversion de los armenios. Interrumpense nuevamente las relaciones con Roma.

270. En todo este tiempo trataron los Papas de afirmar á los armenios unidos en su fidelidad hácia la Iglesia romana, y de atraer á su seno á los cismáticos. Habiéndose celebrado varios Sinodos que, en oposicion al de Sis de 1307, condenaron la doctrina de las dos naturalezas en Jesucristo, la separacion de las dos fiestas de Navidad y Epifanía, y la mezcla del vino con el agua en el sacrificio de la misa, reunióse el año 1316 el Sinodo de Adana para refutar las decisiones de dichas Asambleas cismáticas y renovar los anteriores decretos, acerca de lo cual envió el rey Osciun una relacion á la Santa Sede.

Juan XXII resolvió fundar una mision permanente de dominicos en Armenia, con un colegio en el que se diese á los jóvenes del país enseñanza de lengua latina y de diversas ciencias; encomendó á la proteccion del Rey á dichos misioneros, particularmente al prior de la Orden Raimundo Stephani, enviándole al propio tiempo sumas considerables para sostener la guerra contra los sarracenos; propuso el empleo de la liturgia latina y de sus ritos, con arreglo á la cual corresponde á los Obispos administrar la confirmacion y consagrar los santos óleos; y por último, recomendó al católico Constantino al dominico Guillermo, designado para la nueva Sede Arzobispal de Sultanieh, encargada del gobierno espiritual de los armenios sometidos á Persia.

Grandes fueron los servicios que prestó á la Iglesia su correligionario

Bartolomé el joven, natural de Bolonia, á quien el romano Pontifice consagró Obispo de la provincia de Maraga, situada entre Armenia y el país de los partos, que fundó un monasterio muy floreciente y convirtió á muchos eclesiásticos armenios, entre los que se cita al maestro Juan de Kerna, discípulo del célebre monje Isaias, que fomentó la propagacion de la órden de los « unidos, » fundada por San Gregorio el Iluminador y confirmada por el Papa, cuyos individuos observaban la regla dominicana, sin más diferencia que el hábito; en Kaffa tenía esta congregacion un gran establecimiento de enseñanza, y en poco tiempo se difundió el instituto por Armenia y países limitrofes. Muerto San Bartolomé en 1333, continuaron sus discípulos la obra del maestro con igual celo, pero no con la misma prudencia, puesto que muy luego les vemos herir los sentimientos del pueblo, atacando con harto desenfado los usos nacionales.

Algunos latinos y fugitivos armenios se presentaron á Benedicto XII acusando á los cristianos de esta nacion de profesar gran número de errores; pero en el Sinodo celebrado en Sis el año 1342, bajo la presidencia del católico Mejitar, quedó demostrado que la mayor parte de las acusaciones eran calumniosas, y otras se referían á errores profesados sólo por individuos aislados, en vista de lo cual envió Clemente VI en 1346 dos nuncios para que extirpasen los últimos restos del error. Las respuestas que se dieron á varias de las cuestiones pendientes no fueron del todo satisfactorias, por lo que pidió nuevas explicaciones sobre algunos puntos, no sin reclamar al mismo tiempo el apoyo de los Príncipes cristianos en favor de los armenios. Inocencio VI comisionó al obispo Nerses de Macazgert, que poseía exacto conocimiento de la lengua latina, para gestionar cerca del Rey y del Católico á fin de obtener una respuesta franca y satisfactoria á las cuestiones pendientes (1353). Hácia el 1363 ocurrió un interregno de dos años, durante el cual se enseñoreó del país la anarquía. Dos años despues exhortó Urbano V á los armenios á proceder á nueva eleccion real, recomendándoles la candidatura de Leon Lusignan, que fué elevado al trono con el nombre de Leon VI. Pero en 1375 derrocó el Sultan de Egipto el reino de la pequeña Armenia cogiendo prisionero al Monarca; obtenida su libertad en 1382, vivió Leon en Europa hasta 1392 en que ocurrió su muerte. La Gran Armenia estuvo primero sometida á los kurdos, hasta que la conquistó Tamerlan en 1394. Entónces se dispersó un gran número de armenios por diferentes países, y durante mucho tiempo quedaron totalmente interrumpidas las comunicaciones con la Santa Sede.



## OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 270.

Sobre el Sínodo de 1316: Galan., I. 474. Mansi. XXV. 655-670. Héfele, VI p. 504. Sobre Juan XXII: Raynald. a. 1318 n. 8. 15-17; 1323 n. 7; 1330 n. 43. Respecto de Barthol. jun. y la Ordo Unitorum S. Greg. Illum., también Franchi Armeni. Galan., I. 515. Werner, Geschichte der apol. und polem. Lit. III p. 397 sig. Pichler, II p. 454 sig. Bzovius, a. 1338 n. 21. Raynald. a. 1341 n. 45 sig. Mansi, XXV. 1185-1270. Héfele, VI p. 569-577. Pichler, II p. 455 sig. Raynald, a. 1346 n. 67 sig.; 1350 n. 37 sig.; 1351 n. 1 sig. etc. Pichler, II p. 456-458.

## La union de Florencia.

271. Eugenio IV trabajó también con su acostumbrado celo para restablecer la union de los armenios, dirigiéndoles al efecto varias invitaciones. Los dos Obispos armenios Isaías y Juan remitieron, en 30 de Setiembre de 1433, un escrito al Sínodo de Basilea; por indicacion del Papa contestó, el 1.º de Noviembre de 1434, el obispo Isaías de Jerusalem que había enviado al Católico los escritos pontificios. En 1437 despachó el Papa á varios franciscanos para que trabajasen en favor de la union; y el católico Constantino VI envió, en 1438, dos plenipotenciarios á Florencia á fin de reanudar las antiguas relaciones con Roma, pensamiento que le fué sugerido por el genovés Pablo Imperiale de Kaffa, en Crimea, y por el P. Jacobo, que hacia las veces de legado pontificio. Los plenipotenciarios llegaron á Florencia ántes de la partida del Emperador, cuya proteccion solicitaron. Designáronse dos Cardenales para arreglar con ellos la cuestion, y unos y otros desplegaron tal actividad, que el 22 de Noviembre de 1439 pudo ya leerse en sesion pública el decreto que legalizaba el acto de la union. Los armenios aceptaron el símbolo con la adición « Filioque, » la doctrina de las dos naturalezas, dos voluntades y dos maneras de accion en Jesucristo, el Concilio de Calcedonia, el decreto relativo á la union de los griegos y el símbolo de San Atanasio con varias instrucciones que se les dieron sobre los siete sacramentos y las fiestas de la Iglesia. Como quiera que el Obispo latino de Kaffa, ciudad de los genoveses, hubiese prohibido á los prelados armenios llevar insignias episcopales y dar la bendicion, Eugenio IV, no solamente levantó esta prohibicion, sino que les garantizó el ejercicio de la jurisdiccion episcopal sobre sus compatriotas. Los armenios unidos que vivían en el destierro permanecieron fieles á las prescripciones de este decreto; pero muy al contrario, le hicieron tenaz oposicion los que se hallaban sometidos á la dominacion de los turcos. El católico Constantino murió ántes que regresaran los diputados, y no

le sobrevivió mucho tiempo su sucesor José III. Gregorio IX fué destituido y desterrado por querer llevar á la práctica el decreto unionista; en 1461 nombraron los turcos un Patriarca armenio de su devocion con residencia en Constantinopla, que, con los de Echmiazin, Sis y Agthamar hacia el número cuatro; de esta manera se hizo venal y se arrastró por los suelos la primera dignidad de aquella Iglesia.

## OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 271.

Sobre el escrito de Juan y de Isaías: Martene, Coll. VIII. 640. Cceconi, Doc. 13, de Isaías al papa Eugenio IV. Martene, p. 757. Cceconi, Doc. 40. Cf. Raynald. a. 1434 n. 18. Sobre la embajada enviada á Florencia ib. a. 1439 n. 13. Hard., IX. 1615 sig. Const. 23 Exultate Deo Bull. ed. Taur. V. 44-51. Hard., p. 434. 1165. Mansi, XXXI. 1047 sig. Raynald. a. 1439 n. 13 sig. Denzinger, Enchir. p. 201 sig. Cf. Wadding, Ann. min. XI. 59-71. Decreto del 15 de Diciembre de 1439. Raynald. h. a. n. 17. Héfele, VII p. 788 sigs. Pichler, II p. 458 sigs. Rattinger, Núm. 261 obr. de cons. de este Tom.

## IV. Los demás pueblos orientales.

## Los coptos y etiopes.—Decreto relativo á los jacobitas.

272. Enviaron también embajadores á Florencia los coptos, que habían sufrido varias veces persecuciones de los sarracenos, en particular al principio del siglo XIV, y los etiopes, á los que habían despachado misioneros Nicolao IV en 1289 y Juan XXII en 1329. El patriarca Juan de Alejandria contestó á los escritos pontificios en términos altamente afectuosos y conciliadores, y el 12 de Setiembre de 1440 envió como vicario suyo á Juan, abad del convento de San Antonio. El abad Nicodemo de Jerusalem, jefe de los jacobitas de aquella ciudad, envió asimismo el 14 de Octubre sus plenipotenciarios con un escrito, en el que anunciaba los buenos sentimientos que respecto á la union animaban al Rey de Etiopia, éste, á su vez, delegó sus facultades en los mencionados diputados del patriarca Juan y del abad Nicodemo. El 31 de Agosto de 1441 pronunció el abad Andrés, en presencia del Papa, un discurso defendiendo con brillante frase su carácter de cabeza y maestro de la Iglesia universal; y dos dias despues pronunció otro en sentido análogo el diputado de Jerusalem, que dedicó una parte de su oracion á ponderar y ensalzar el poderío y la piedad de los etiopes. En la sesion pública del 4 de Febrero de 1442 se proclamó en Florencia la union de los jacobitas con la Iglesia romana; el decreto de union contenía una extensa profesion de fe, una lista de los libros canónicos, copia de los de-



cretos relativos á los griegos y armenios, con varias disposiciones sobre la forma y materia de la Eucaristia y los matrimonios en cuartas nupcias.

Gran número de jacobitas aceptaron los decretos, insertándolos en los libros eclesiásticos de su comunión; pero bien sea efecto de la distancia que les separaba de Roma, ó de la influencia sarracena ó de ambas cosas, fueron harto escasos los frutos obtenidos. Los Monarcas de Etiopia no mostraron nunca grandes deseos de mantener estrechas relaciones con Roma, siquiera se despertase algun tanto su celo religioso despues que los portugueses, extendidos ya sus descubrimientos por casi toda la costa africana, entablaron relaciones directas con ellos: á lo ménos es seguro que los misioneros enviados de Portugal en 1486 tuvieron en Etiopia favorable recibimiento, por más que el resultado práctico de su mision fuese tambien harto insignificante.

#### Traslacion del Concilio de Florencia á Roma.

273. Trasladado el Concilio de Florencia á Roma en el otoño de 1443, Eugenio IV continuó allí sus trabajos para atraer á los orientales al seno de la Iglesia romana. Al finar el año expresado se presentó en dicha capital un embajador del Rey de Bosnia que, en nombre de su Señor, abjuró los errores de la secta maniquea, y abrazó en todas sus partes la profesion de fe romana. Habiendo estallado un cisma entre los jacobitas de Siria, que dió por resultado su division en dos patriarcados, el de Diarbekir ó de la comunión oriental, movida por un sentimiento de rivalidad hácia su colega de Salacha, acudió al llamamiento del Pontífice, y oyendo las exhortaciones del P. Alberto, su infatigable nuncio, envió á Roma al metropolitano Abdallah de Edessa, á fin de ofrecer al Papa la union de los jacobitas residentes entre el Tigris y el Eufrates. El Pontífice recibió amistosamente al embajador y á su comitiva, nombrando inmediatamente una comision encargada de examinar las cuestiones que motivaban su separacion de la Iglesia latina. De las deliberaciones se vino en conocimiento que rendian tributo á las herejias monofisita y monotelita, y que seguian á los griegos en negar que el Espiritu Santo proceda del Hijo. Abdallah ó Addales aceptó sin dificultad la doctrina de la Iglesia romana, por sí y á nombre de su patriarca. En la primera sesion del Concilio florentino que se celebró en Letran, el 30 de Setiembre de 1444, se promulgaron solemnemente estas declaraciones, quedando asi realizada la union, cuyo acto quedó consignado en una Constitucion especial expedida por Eugenio IV.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 272 Y 273.

Raynald. a. 1326 n. 98; 1442 n. 1-7. Hard., IX. 1018 sig. 1021 sig. Bull. ed. Taur. V. 58-65. Constit. 27 *Cantate Domino* en Denzinger, Enchir. p. 208 sig. Héfele, p. 793-797. Pichler, II p. 504-509. Sobre la traslacion: Aug. Patric. c. 129. Hard., p. 1183. Respecto del mensaje del Rey de Bosnia: Bened. Ovetar. Vicent. (que fué secretario del Rey de Chipre) ep. d. d. Roma 1.º de Octubre de 1442 (propiam. 1443) en Martene. Vett. mon. Coll. I. 1592 y las cartas de Eugenio en Raynald. a. 1444, n. 2. 1445 n. 23 sig. Hard., p. 1036. Héfele, p. 814. Sobre la union de los jacobitas sirios: Constit. Multa et mirabilia, en Hard., p. 1040 sig. Héfele, p. 814 sig., Pichler, II p. 493.

#### Caldeos y maronitas.

274. Persiguiendo con nobilísimo empeño su pensamiento envió el Papa al infatigable Andrés, Arzobispo de Rodas, á Oriente y á la isla de Chipre, con la mision de comunicar instrucciones más detalladas sobre la union á los griegos, armenios, jacobitas y nestorianos residentes en aquellas comarcas y de fortalecerles en la fe ó volver á su seno á los que la hubiesen perdido. No sin grandes esfuerzos logró traer al buen camino, en la citada isla, al metropolitano Timoteo de Tarso, de la secta nestoriana, y al obispo maronita Elias, con todo su clero y feligreses, que en masa aceptaron la doctrina de la Iglesia romana. Dicho Timoteo y un representante del obispo Elias partieron para Roma, y allí, en la segunda sesion pública del Concilio florentino-lateranense, habida el 7 de Agosto de 1445, prometieron solemnemente obediencia al Papa. Éste publicó un decreto especial anunciando tan feliz acontecimiento y ordenando que, en lo porvenir, no se diese el nombre de herejes á los caldeos y maronitas unidos.

Sin embargo, la mayoría de los nestorianos permaneció aferrada á sus antiguos errores, sin que ejerciese en ellos influencia alguna la carta que el patriarca Yaballaha dirigió en 1304 á Benedicto XI reconociendo el Primado pontificio. Mejores disposiciones mostraron los maronitas del Líbano en el favorable recibimiento que hicieron á Antonio de Troya, enviado por Eugenio IV para darles noticia de los decretos unionistas. Nicolao V indicó al Patriarca que podía valerse del arzobispo Andrés de Chipre para comunicarse con la Santa Sede. Entre los maronitas obtuvo tambien excelentes resultados el religioso menor Grifon, que les dió misiones desde 1450 á 1476. El patriarca Pedro le envió con un mensaje á Pablo II, quien le despachó en 1469 con un escrito para el Patriarca, en el que despues de confirmarle sus poderes, tanto espirituales como temporales, le exhortaba á permanecer en la